



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 408 - 2015 - MPT

Trujillo, 31 MAR. 2015

VISTO el Oficio N° 182-2015-MPT/GM, que contiene los miembros integrantes del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Trujillo y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 305-2010-MPT, de fecha 30 de marzo del 2010, se resuelve conformar el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Trujillo;

Que, mediante Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, se aprueba la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno", conteniendo las siguientes fases planificación, ejecución y evaluación.

Que, la Ley de Control Interno de las Entidades del estado, Ley N° 28716, establece las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno de las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidadas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Que en atención al Oficio N° 182-2015-MPT/GM, de fecha 09 de febrero del 2015, la Gerencia Municipal informa respecto a la propuesta actualizada de los miembros integrantes del comité de Control Interno de la MPT, siendo como sigue:

Titulares:

Lic. Carlos Ismael Iglesias León
CPC. Liliana Lorena Chicoma Díaz
Abog. Ethel Ivon Centurión Sánchez
Lic. Rosa Patricia Aranda Tuesta

Presidente
Secretario
Miembro
Miembro

Suplentes:

Abog. Rosa Yesenia Aguilar Zelada
Lic. Miguel Alexander Alfaro Ortiz
Abog. Lola Emperatriz Pilco Carnero
Abog. José Luis Córdova Bocanegra

Presidente
Secretario
Miembro
Miembro

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, la el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Trujillo como se detalla a continuación.

Titulares:

Lic. Carlos Ismael Iglesias León
CPC. Liliana Lorena Chicoma Díaz
Abog. Ethel Ivon Centurión Sánchez
Lic. Rosa Patricia Aranda Tuesta

Presidente
Secretario
Miembro
Miembro

Suplentes:

Abog. Rosa Yesenia Aguilar Zelada
Lic. Miguel Alexander Alfaro Ortiz
Abog. Lola Emperatriz Pilco Carnero
Abog. José Luis Córdova Bocanegra

Presidente
Secretario
Miembro
Miembro



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, a la Oficina de Control Interno de esta Comuna, a fin de que tome conocimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Handwritten signature

.....
ELIDIO ESPINOZA QUISPE
ALCALDE

Cc.
S.G
G.M.
OCI-MPT
Archivo
EICS/KLL

